

# Al Ejecutar en Garrote vil a un reo, Murió el Verdugo y Salvó la Vida el Sancionado

"Soy Inocente; no he de Morir, ya Ustedes lo Verán", Decía a los Jueces.—Por Tres Veces Consecutivas Subió al Fatídico Tablado, sin que Perdiera la Vida.

Por CELSO T. MONTENEGRO  
Especial Para EL MUNDO

Si en otros países, como en Inglaterra, las autoridades no pudieron ajusticiar a reos sancionados a la última pena, porque en el momento preciso surgió algo imprevisible, quizás hasta sobrenatural, en Cuba no se ha podido olvidar, en nuestra historia criminal, el hecho acaecido en San Juan de los Remedios, donde al ser ejecutado en garrote vil un hombre quedó con vida, muriendo el verdugo que, estremecido de espanto, cayó desmayado, suspendiéndose la ejecución, conmutándose por la pena inmediata al encausado.

Hace justamente hoy ochenta años y siete meses — 29 de enero de 1863 — muy cerca de la iglesia del Buen Viaje se alzó el cadalso para ajusticiar a Nicanor Flores López, el terror de aquella población — según el decir de la Guardia Civil — y quien con grillos en los pies y esposas en las manos subió al patíbulo para morir y, sin embargo, quedó con vida...

Y un testigo presencial de los hechos — el periodista cubano, Alvaro de la Iglesia — confesó que jamás se había desvanecido de su conciencia la monstruosa impresión que le causó aquel caso tan extraordinario y tan poco común.

**Por los Montes de Guaracubuya**  
El propio Iglesias, abogando entonces por la abolición de la pena de muerte, decía: "porque el crimen no es vicio, es dolencia; más que crueldad adquirida es un estigma que arranca del nacimiento y es herencia derivada de la cabeza de la estirpe. ¿Hasta qué punto pueden modificarse por la educación esos impulsos de la bestia que laten en el fondo del corazón humano?... y el mismo respondía: "No lo sé".

Fugado, desde el primero de sus delitos, a los montes de Guaracubuya, Nicanor Flores López había vagado por las últimas estribaciones del Escambray, sembrando la alarma en todas las haciendas de la comarca, hasta que un día cayó en poder de la Guardia Civil, y fué conducido y amarrado, como una fiera dañina, a la cárcel de la villa de Remedios.

**Condenado a Morir en Garrote**  
El juez instructor inició las diligencias. Todos los perjudicados fueron interrogados y en menos de tres meses Flores quedó a disposición de un Tribunal. Su voz se dejó oír en varias ocasiones: "Yo soy inocente; no he de morir; ya ustedes verán"... y los jueces, severos, indiferentes a las palabras del reo, permanecían inmutables. Nadie le escuchaba.

La sentencia no se hizo esperar. Flores había sido sancionado a la última pena en garrote vil. Aún en la estrecha prisión donde permaneció decía a sus guardianes: "Yo no voy a morir"...

**No lo Pudieron Matar**  
Aún el día no despuntaba. Eran las seis de la mañana, cuando se había formado el cuadro. El fatídico patíbulo estaba listo. Los soldados y el público permanecían expectantes. Un presbítero ayudaba al reo y, llegado el momento, el propio verdugo — Victoriano Infante — ayudó a Flores a subir el tablado...

Habían colocado al reo la hopa. El verdugo dió una vuelta completa a la máquina... La víctima se estremeció cual si recibiera una descarga eléctrica, pero no perdió la vida, ni siquiera el conocimiento. La confusión era general. El verdugo Infante, presa del más intenso terror, sacó al reo del infernal

N

21

REVISTA DE LA HISTORIA DE LA NACION

garrote, lo dejó en tierra y arregló el rudimentario aparato y, de nuevo, volvió a colocar al sancionado en el banquillo; pero todo era inútil; el reo se agitaba por el sufrimiento, pero vivía. Y por tercera vez fué sacado del banquillo para recibir el tormento, sin resultado...

**Los Soldados Caen Desmayados**

Una sensación de horror se experimentó entre todos los presentes. Dos de los soldados del cuadro cayeron desmayados. El verdugo, al caer, en medio de extrañas convulsiones, fué conducido en una carreta, al igual que el reo. Nadie podía explicarse lo que estaba ocurriendo; hasta que intervino el teniente gobernador que suspendió la ejecución....

Así fué como tres días después de aquel sensacional hecho, el verdugo Infante falleció, mientras que el hombre que debió morir en garrote vil, vivía y le era conmutada la pena por la inmediata. Muchos años transcurrieron, quizás veinte, y al fin, Nicanor Flores López dejó de existir en la galera de una húmeda y antigua prisión.

**John, el Hombre Inocente**

En los archivos del Ministerio del Interior inglés, figura un caso que se refiere a un error judicial. El de John, El Hombre que no se pudo ahorcar.

Una mañana, en el condado de Devonshire, fué hallada muerta una rica anciana. Tenía el cuello abierto de una terrible cuchillada. El único sirviente de la casa era un joven nombrado John Lee, y una ancianita que apenas podía caminar. La policía acusó a John de aquel abominable hecho de sangre. Así fué procesado en Exeter a fines de febrero de 1885 y el jurado, ante las pruebas presentadas, lo declaró culpable. Al escuchar la sentencia, el hombre, puesto de pie y mirando fijamente a uno de los magistrados, exclamó: "Ha sentenciado usted a un inocente, pero no

temo: Sé que Dios me protegerá e impedirá que esta terrible sentencia se lleve a cabo"... y el día de la ejecución repetía la misma frase: "Dios me Protegerá"...

Ante su serenidad, el verdugo escéptico, sonreía. Colocó el lazo de la soga en torno al cuello del acusado, y al echarle la capucha sobre la cabeza se oyó a Lee que decía: "La sentencia no se cumplirá"... "Dios no lo quiere". Un segundo después se abrió la trampa bajo los pies del reo y cuando el cuerpo empezaba a caer la soga se rompió, sin que Lee sufriera daño alguno; otra nueva soga y se le volvió a colgar; pero todo era baldío, la soga rompió por la propia garganta de Lee. El asombro de los espectadores se convirtió en terror y fué llevado a su celda. La noticia cundió por todos los ámbitos de Inglaterra. Un año después, al suspenderse la ejecución, la anciana, de aspecto infeliz, confesaba su delito: ella, por sus propias manos, había dado muerte a su protectora. Y aunque las leyes de Inglaterra no permiten que sea anulada la sentencia contra un acusado, aunque se demuestre que ha sido injusta, el Ministro del Interior le concedió el indulto a Lee, otorgándole una pensión vitalicia. Así se había ganado el sobrenombre de John, el hombre a quien no se pudo ahorcar...

*M, Sep 5/43*

**Patrimonio Documental**